

DECRETO ALCALDICIO N° 683 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 651 de fecha 01.03.2024.

05 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2984 de fecha 14.11.2023, que aprueba contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico al **Sr. Cristian Marchant Pinto, R.U.T.** [REDACTED] por un monto de \$238.000.- IVA incluido para la ejecución del Servicio de "Suministro e Instalación de Luminaria LED Planta Elevadora de Aguas Servidas N° 2 Los Lirios".

El Decreto Alcaldicio N° 651 de fecha 01.03.2024, que aprueba pago del Estado de Pago Único al **Sr. Cristian Marchant Pinto, R.U.T.** [REDACTED], por un monto de \$238.000.- iva incluido por la ejecución del Servicio "Suministro e Instalación de Luminaria LED Planta Elevadora de Aguas Servidas N° 2 Los Lirios".

El Memo N° 281 de fecha 04.03.2024, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación al Decreto Alcaldicio N°651 de fecha 04.03.2024, correspondiente al pago del Estado de Pago Único al **Sr. Cristian Marchant Pinto, R.U.T.** [REDACTED] por un monto de \$238.000.- iva incluido por la ejecución del Servicio "Suministro e Instalación de Luminaria LED Planta Elevadora de Aguas Servidas N° 2 Los Lirios" en lo siguiente:

➤ **DICE** : RUT [REDACTED]

➤ **DEBE DECIR** : RUT [REDACTED]

DECRETO :

MODIFÍQUESE Decreto Alcaldicio N° 651, de fecha 03.01.2024 en lo siguiente:

➤ DEBE DECIR RUT [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MMN/CAB/MRS/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

SECPLA (1)

Dir. Obras Municipales (1)